



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHUPUCCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 125 - 2011-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 02 de Marzo de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El informe N° 095-2011- GDUR-MDBSH, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la aprobación del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Miraflores cuadras del 03 al 06, Jr. Maximiliano Murrieta Cuadras del 02 al 05 y pasaje Abelardo Ramírez cuadras 01 y 02, distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín.”

El acuerdo de Concejo N°12-2001, de fecha 25 de Febrero del año en curso, que aprueban el Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Miraflores cuadras del 03 al 06, Jr. Maximiliano Murrieta Cuadras del 02 al 05 y pasaje Abelardo Ramírez cuadras 01 y 02, distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín.”

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que el expediente técnico de la obra “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Miraflores cuadras del 03 al 06, Jr. Maximiliano Murrieta Cuadras del 02 al 05 y pasaje Abelardo Ramírez cuadras 01 y 02, distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín.” con Código SNIP N° 171943, fue Elaborado por el Departamento de Estudios y Proyectos y revisado dando conformidad, por la División de Infraestructura de la Municipalidad, mediante Informe N° 002-2011- MDBSH/GDUR-IN, el mismo que tiene como costo total la suma de S/. 2'594,448.82 y cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

Que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante Informe N° 095-2011-GDUR - MD3SH, hace de conocimiento, el presupuesto inicial del proyecto fue de S/.2'362,133.00, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2011-MDBSH el mismo que no consideraba, costos adicionales de IGV y de Utilidad; ajustándose, a los requisitos del costo de Mercado, se incrementa a S/. 2'592,133.95, por lo que solicita la Resolución que apruebe dicho expediente Técnico.

Que, conforme a la Ley N° 27293 Ley del sistema Nacional de Inversión Pública y su reglamento aprobado con D.S. N° 157-2002-EF y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas concordantes que regulan la ejecución de las obras públicas, establecen que el expediente técnico debe ser aprobado por la entidad.

Que por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, los alcances de la Resolución de Alcaldía N°019-2011-MDBSH.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHICAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHUPUCCHU PARA EL MUNDO”

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Obra: “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Miraflores cuadras del 03 al 06, Jr. Maximiliano Murrieta Cuadras del 02 al 05 y pasaje Abelardo Ramírez cuadras 01 y 02, distrito de La Banda de Shilcayo -- San Martín – San Martín.”, cuya estructura presupuestal es la siguiente:

OBRAS PROVISIONALES	4,100.00
OBRAS PRELIMINARES	27,777.07
MOVIMIENTO DE TIERRAS	90,221.60
PAVIMENTO	617,837.03
MOVIMIENTO DE TIERRAS EN OBRAS DE ARTE	59,367.08
VEREDAS LONGITUDINALES	150,448.13
SARDINELES	5,198.58
CUNETAS	290,126.56
ALCANTARILLAS	525,261.24
MURO DE CONTENCION	37,209.99
CAJAS DE REGISTRO	27,155.87
SEÑALIZACION VIAL	8,991.31
VARIOS	27,918.27
GASTOS GENERALES	168,445.15
UTILIDAD	93,580.64
I.G.V	384,054.93
	2,517,693.45

Teniendo en cuenta se considerara S/ 56,148.37 como gastos de Supervisión.

ARTÍCULO TERCERO.- La ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Miraflores cuadras del 03 al 06, Jr. Maximiliano Murrieta Cuadras del 02 al 05 y pasaje Abelardo Ramírez cuadras 01 y 02, distrito de La Banda de Shilcayo – San Martín -- San Martín.” es mediante modalidad de Administración Indirecta.

El mismo que será presentado al Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, para su financiamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Irujo León
ALCALDE